

CORTE 02 DE FEBRERO DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDOS, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc.	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacan	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDOS	INICIO	Fin	OBSERVACIONES
7	Bosa	COLEGIO CIUDELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12709	PERMISO SINDICAL	NO	4/01/2021	3/12/2021	
1	Usaquén	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12767	ENCARGO EN FUNCIONES	NO	29/01/2021	3/12/2021	
5	Usme	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	Rector	RECTOR	12661	INDEFINIDA	SI			
8	Kennedy	COLEGIO CASTILLA (IED)	Rector	RECTOR	12668	INDEFINIDA	SI			
8	Kennedy	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12768	ENCARGO EN FUNCIONES	NO	28/01/2021	3/12/2021	
8	Kennedy	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	Rector	RECTOR	12658	INDEFINIDA	SI			
12	Barrios Unidos	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	Rector	RECTOR	12758	INDEFINIDA	SI			

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.